

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 24 de Julio de 2013

DECRETO EXENTO N° 3.567

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AMPLIACION DE ~~OTÓRGASE~~ la Patente ROL N° 20106, DE

ROTISERIA, VERDULERIA Y FRUTERIA.-

a nombre de ROSA ANA

ALARCON GUTIERREZ

RUT 9.555.811-9 ubicado en IGUALDAD SUR J.M.CARRERA S/N

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.

" POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA "

SECRETARIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)
(1)

DE PARRAL - P. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
IVAN DAMIANO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ORIGINAL: SECRETARIA